

Al señor Ministro de Trabajo
Dr. Claudio Moroni

S / D

De mi mayor consideración:

Por parte del Secretario General de FAECYS, Armando Cavalieri, y el Secretario de Asuntos Laborales de FAECYS, Jorge Bence

Como consecuencia del fuerte incremento de contagios que afectan considerablemente a la salud de los argentinos y a la de nuestros trabajadores/as y sus familias, nos dirigimos hacia Usted para exponerle nuestra más honda preocupación por nuestros afiliados y por el importantísimo rol que ejercen en este difícil contexto.

A tal efecto, desde nuestra organización consideramos que la angustiante y difícil tarea que vienen llevando adelante los mercantiles ha constituido un engranaje fundamental para la puesta en marcha del comercio y el abastecimiento de bienes y servicios entre la sociedad. Desde el desembarco de la pandemia en el país y como señalaba el DNU 297/20, el grueso de los mercantiles considerados esenciales asumió el compromiso de contribuir responsablemente a través de sus puestos de trabajo.

Ya sea por medio de la atención al público o en sus respectivas tareas encuadradas en la actividad, fueron ellos quienes lograron que los autoservicios mayoristas, supermercados y otros comercios pudieran proveer a la sociedad y a las empresas de todo tipo de productos e insumos: alimentos, productos de higiene personal, materiales informativos, de ferreterías y de todo índole.

Cabe remarcar que estas tareas han sido efectuadas en un marco de exposición permanente: el transporte, la presencialidad, la distribución, la manipulación de mercaderías y el contacto permanente por medio de la atención al público fueron diligencias más que riesgosas para su salud y la de sus familias.

En ese sentido, quisiéramos remarcar que la fuerte exposición y la alta tasa de contagios entre los empleados/as de comercio son producto del riesgo y de un esfuerzo descomunal por parte de nuestros trabajadores/as. Por ello y tal como indica el inciso 6to en el DNU 297/2020 (que los considera esenciales) le solicitamos que nuestros afiliados tengan un tratamiento preferencial a la hora de recibir la vacuna que previene el contagio de COVID-19 como ocurre con otras áreas. Entendiendo que tal prerrogativa no pertenece completamente a la cartera laboral, solicitamos su mediación ante el Ministerio que corresponda.

Sin otro particular, saludamos atte.



Jorge Bence
Secretario de Asuntos
Laborales
F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General
FAECYS